

**Para que otra voz se escuche.
Sobre el reconocimiento legal y social de las personas LGBT en Cuba
en la primera década del siglo XXI**

**Yasmín Silvia Portales Machado
Editorial de Ciencias Sociales**

Calle 68, n. 1109, % 11 y 13, Municipio Playa,
Ciudad de La Habana, CUBA. CP 11 300
Teléfono: (53 7) 209 2267
Correo electrónico: yasminsilvia@gmail.com
Blog: <http://yasmainsilvia.blogspot.com/>

Prepared for delivery at the 2010 Congress of the Latin American Studies Association,
Toronto, Canada October 6-9, 2010.

Resumen:

Se aborda la reelaboración del concepto de ciudadanía para el reconocimiento legal y social de las personas LGBT en Cuba (2002-2010). La crisis ideológica y económica de 1991-97 dio visibilidad a las sexualidades disidentes en Cuba. Este fenómeno impugna los mecanismos del Estado para definir la pertenencia a la nación. Se analiza el enfrentamiento a las prácticas que excluyen a personas LGBT, tras la recuperación parcial de la primera década del XXI. La evolución es seguida a través de reportajes nacionales o extranjeros. La incorporación del colectivo LGBT al espacio simbólico nacional implica una respuesta forzosamente inclusiva a la crisis.

1- Mirar desde el margen

*Descubrí que estaba solo,
que los homosexuales casi siempre
estamos solos
y que tenemos que empezar
a construir una vida desde la soledad.
Nelson Simón, 2005*

Una posición personal desde la cual se mira el mundo: La marginación a la que están sometidas quienes integran alguna minoría.

Yo pertenezco a varias inmensas minorías, la inmensa minoría de las mujeres, la inmensa minoría no blanca, la inmensa minoría no heterosexual. Son unas minorías inventadas, claro: Porque las mujeres somos la mitad de la población. Porque si en China hay 1 300 millones de personas, en la India otros 1 000 y tanto millones, si el lejano 1990 el estimado de África rondaba los 642 millones –no hay censos más recientes para la mayoría de sus países–, entonces poca gente queda que no sea “de color” en el mundo. Porque si heterosexual es alguien que nunca en su vida fantaseó con la imagen del espejo...

Soy miembro de minorías inventadas desde el poder, que existen a partir de la idea que la persona normal es blanca, es masculina y es heterosexual. Porque así son –o se imaginan– quienes tienen el poder. Esta mujer negra y bisexual se quedó fuera del juego cuando Jesús envió a los hombres de Europa a que conquistaron al mundo con la Biblia y la espada. Ahora ellos juegan a la bolsa en New York con el oro de nuestros templos y el petróleo de nuestro subsuelo, mientras el FMI se encarga de limpiar los platos sucios del sagrado capitalismo.

Efecto de ser consciente de la singularidad: Se que no puede haber una escritura crítica que no implique un profundo compromiso personal de quien la alumbría, aunque este compromiso sea un arreglo de carácter económico. Los (gastados) argumentos de que el aspecto intelectivo debe predominar por encima de la anécdota particular para que la reflexión sea válida, se amparan en la lógica positivista de que es posible observar la realidad sin modificarla ni ser modificado por ella, de que existe en la realidad el observador imparcial –que por supuesto es un hombre blanco. La importancia y posibilidad práctica de la “observación objetiva” fue uno de los primeros mitos positivistas / patriarcales desarticulados por el pensamiento feminista de la segunda mitad del siglo XX, que acumuló y expuso evidencias de los sesgos de género en las ciencias –exactas, biológicas y sociales–, y el conocimiento del mundo que a partir de ellas se extendía a la sociedad.

En tanto seres sociales y políticos, no tenemos modo de escapar al compromiso con una ideología, por tanto, siempre se asume cada tema de una manera muy personal, con el sesgo que nuestro origen imprime. ¡Claro!, podemos jugar a las escondidas con quienes nos leerán y fingir

que el aspecto intelectivo predomina por encima de la condición singular del quien argumenta, obviar la anécdota particular en que se enraíza la queja. Ese es el modo hegémónico –e hipócrita– de hacer las cosas. O podemos olvidarnos del estómago de los espectadores –el término es de García Lorca– y revelar nuestros orígenes sociales, intelectuales, políticos, para dejar las cosas en claro y que luego no halla lugar para acusaciones de escritura panfletaria –aunque dice Beatriz Maggy que de ahí puede salir tremenda literatura. Ese es el modo crítico, feminista, subalterno, diverso –y honesto– de hacer las cosas.

Un aparato categorial: la Teoría Queer... ¿Y qué diablos es eso?

En estricta perspectiva lingüística queer es el término inglés para "extraño" o "poco usual," pero su utilización en referencia a la comunidad LGBT llega con el siglo XX y no está libre de polémica. La Teoría Queer parte de la consideración del género como una construcción y no como un hecho natural y establece ante todo la posibilidad de repensar las identidades desde fuera de los cuadros normativos de una sociedad que entiende el hecho sexual como constitutivo de una separación binaria de los seres humanos; separación fundada en la idea de la complementariedad de la pareja heterosexual. Contra el concepto clásico de género, que distinguía lo "heterosexual" socialmente aceptado (en inglés *straight*) de lo "anómalo" (*queer*), desde este punto de vista todas las identidades sociales son igualmente anómalas. De acuerdo con ello se rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como "homosexual", "heterosexual", "hombre" o "mujer", sosteniendo que éstas esconden un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras.

He trabajado por horas en hacer esta definición sintética y abarcadora, no sé si lo logro. Y es que lo queer trata de hacer sistémico el seguimiento del deseo, de ahí que su naturaleza sea elusiva para el lenguaje de las ciencias sociales. "Si la teoría queer es una escuela de pensamiento, su visión de lo que constituye una disciplina no es en absoluto ortodoxa", afirma Tamsin Spargo al inicio de *Foucault y la teoría queer*, y bajo su sombra me apoyo para justificar que al exponer la lógica queer en realidad no explico demasiado. Me pregunto, entonces, ¿puede ser comprendida mi historia si parto de la incapacidad de las palabras para resolver la tensión lenguaje/pensamiento que me (nos) supera? Correré el riesgo.

Una pregunta: ¿Cómo se reconceptualizan las prácticas políticas en marcos de pertenencia o no pertenencia en relación a luchas políticas reivindicativas alrededor del género y la sexualidad?

Un grupo marginado: Personas lesbianas, gays, bisexuales y/o Transexuales, en lo adelante LGBT, y sus redes de apoyo.

Un país: Cuba

Un objetivo de múltiples aristas: Este ensayo pretende analizar la reelaboración del concepto de ciudadanía para lograr el reconocimiento legal y social de las personas LGBT en Cuba. La evolución del discurso es seguida a través de los materiales publicados entre los años 2002 y 2010 por diversas agencias de prensa, los cuales reflejan la apertura del debate sobre los derechos humanos, personales y patrimoniales de las personas LGBT en la isla –entrevistas a los impulsores de políticas, mecanismos utilizados para incorporar el problema al debate público, modelos legales utilizados en la propuesta de ley de identidad de género, reacciones de miembros del gobierno, la población, la Iglesia, etc. Siempre en busca de los ejes denominativos para la construcción y justificación de la ciudadanía sobre la base de las identidades sexuales.

Lo que, de modo implícito, pone en solfa los mecanismos actuales del Estado para definir los marcos de pertenencia a la nación hacia el interior. Si un amplio grupo de personas reclama derechos humanos y personales (educación, salud, libertad de expresión personal) se revela un trasfondo de prácticas que imposibilitan la asimilación de una parte de la población al proyecto nacional, así como su automática exclusión de los mecanismos de socialización, reproducción y reconocimiento.

Eso, en un proyecto que se autodenomina socialista, es un serio problema.

Autora: Yasmín Silvia Portales Machado

2- Las bases de una nación heterosexista

*Esta cámara de los horrores es también su hogar
Ted Hughes, "Salmón en Octubre"*

Desde el inicio, la conquista y colonización de la Isla de Cuba (1512-1898) por el Imperio Español estuvo marcada por la imposición de los modelos culturales judeocristianos imperantes en Europa en la época. La estructura administrativa colonial estuvo sesgada por los modelos de intolerancia religioso-política de moda, que implicaban la discriminación por clase, raza, religión, género y orientación sexual. Aunque la naturaleza de las actividades económicas de la isla obligaran a relajar las costumbres, los barrios de tolerancia florecieran y colonias de comerciantes de todas partes de Europa y América se asentaran en La Habana y otras ciudades importantes, el peso de los dogmas católicos siguió marcando las leyes y costumbres.

Una de las instituciones de control social más fuertes durante los siglos XVI al XVIII fue la Santa Inquisición, la cual no solo “condenó a diecisiete homosexuales a morir quemados en la hoguera” (IPS 2003:8) durante su tiempo de existencia, sino que dejó, junto al resto de las instituciones ideológicas que apoyaban a la metrópoli, al menos dos marcas indelebles en la cultura cubana: el machismo y la homofobia. Ambos rasgos respondían a una organización heteropatriarcal, forzada a implementar para su mantenimiento un vasto aparato represor cuyo objetivo primario era controlar la capacidad reproductora de las mujeres. Este aparato se naturalizó en las prácticas sociales y reificó en las estructuras ideológicas de la sociedad (Butler 2006).

Al comenzar la aventura republicana en 1902, las luchas sindicales, el voto femenino, y la constante sombra de los intereses político-económicos de Estados Unidos, polarizaron el panorama político del país. Como en muchos otros lugares, las personas LGBT estaban silenciadas en el espacio político y solo tenían visibilidad en el campo artístico o los barrios de tolerancia, donde ejercían la prostitución y pequeños negocios socialmente feminizados. Aunque de modo implícito se supiera que había hombres y mujeres negados a los mandamientos de “la moral”, su aparición en los espacios de debate público o político estuvo casi siempre asociada al estigma y la marginalidad.

Como arma política, se usaba la sospecha de homosexualidad para desestimular a enemigos. Por ejemplo, las polémicas sobre el voto femenino estuvieron marcadas por sistemáticas acusaciones de lesbianismo de los políticos conservadores contra las lideresas sufragistas; al mismo tiempo, las diversas facciones del movimiento femenino se acusaban mutuamente de “poco femeninas”. También se denunciaba ese “modo de vida” como elemento de las bajezas a las cuales abocaba el deteriorado sistema social, paradigma de este tipo de panfletos es la antológica novela *Hombres sin mujer* (1937), donde Carlos Montenegro describe la desquiciada vida dentro del sistema penitenciario masculino. En todo caso, las personas LGBT no eran voceras de sus intereses.

Así llega el primero de enero de 1959, y lo que muchos creían un simple cambio de manos en la larga historia de corrupción que se remontaba a la colonia, se revela como un giro radical en el campo político-social de la nación cubana. Se trataba de un movimiento guerrillero de corte nacionalista cuyo programa político evolucionaría en menos de cinco años al socialismo. Un socialismo que se proclamaba “verde como las palmas”, singular en su modo de tomar el Estado y similar a los países socialistas de Europa Oriental en la vertiginosa politización de los más mínimos actos de los habitantes de la isla.

En este contexto, lo que para la mayoría de la población significara un salto hacia delante en las condiciones de vida y perspectivas de superación, para las personas no heterosexuales fue un retroceso de dolorosas consecuencias: de la oscilación entre persecución y tolerancia de los años neocoloniales se pasó a la persecución (Bejel 2007, IPS 2003, Jambrina 2004). El cambio obedecía

a que una parte fundamental del discurso nacional cubano se construyó alrededor del culto la virilidad del guerrero, y su necesario *otro* era el hombre afeminado, “una amenaza a la salud del cuerpo de la nación” (Bejel 2007:120). La idea está documentada desde 1791, cuando José Agustín Caballero publicó un artículo titulado “Carta crítica al hombre-mugre” en el *Papel periódico de La Habana*. En su ensayo “Antecedentes de la homofobia cubana contemporánea” Emilio Bejel adelanta un factor adicional que habría entrado en juego a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando se hacen explícitas las ansias expansionistas de los Estados Unidos sobre la isla y un sector de la élite criolla secunda el empeño:

Si Cuba, que aún se encontraba bajo el dominio español, quería modernizarse y progresar, tenía que adoptar la apariencia de su vecino del norte. Por tanto, no es muy aventurado proponer que el rechazo moderno de la homosexualidad en Cuba está íntimamente ligado no solamente a los cambios sociales y económicos internos de la isla, sino también al expansionismo y el pánico homosexual que estaba ocurriendo en los Estados Unidos en ese momento. (Bejel 2007:122)

En todo caso, desde el discurso nacional se construye al homosexual como peligro en tanto signo de la enfermedad moral de la nación. Esta lógica pasa el siglo XX, se asocia con la penetración económica yanqui, y era parcialmente confirmada por el turismo sexual que abundaba en las grandes ciudades. Nada más natural entonces que barrer con la decadencia moral en cuanto se lograse la verdadera independencia. En fin, que “la mayoría de los prejuicios homofóbicos de esa época no eran nada nuevo en Cuba, sino que lo único verdaderamente nuevo en esos años de extremismo revolucionario fue la convergencia e institucionalización de tales prejuicios.” (Bejel 2007:120)

Y tras el tristemente célebre Congreso de Educación y Cultura de 1971, que definió una política de activa persecución contra los homosexuales en los espacios públicos o educativos, en previsión de que “contagiaran” a la juventud, la persecución adquirió cuerpo legal. La base judicial de la “parametración” estaba en la Ley 1267, publicada en la Gaceta Oficial el 12 de mayo de 1974, que adicionaba al artículo 2 de la Ley 1166 del 23 de septiembre de 1964 el inciso j) sobre “homosexualismo ostensible y otras conductas socialmente reprobables que proyectándose públicamente incidan nocivamente en la educación, conciencia y sentimientos públicos y en especial de la niñez y la juventud por parte de quienes desarrollen actividades culturales o artístico-recreativas desde centros de exhibición o difusión”. (IPS 2003:9)

De este modo se creó un espacio de exclusión, de no pertenencia en los sentidos comunes del discurso simbólico de quienes integraban la nación. En la Cuba revolucionaria estos espacios son conformados desde el nivel estatal, y fue el gobierno el que pautó la pertenencia a la nación a partir del cumplimiento de normas de compromiso político con el proyecto social. Pero este supuesto criterio ideológico no funcionaba “críticamente” con las personas LGBT, cuya condición les incapacitaba automáticamente para la lucha y consecuencia ideológica según las lógicas del patriarcalismo revolucionario en boga. Las personas no heterosexuales –y algunas heterosexuales que no abrazaran la monogamia reproductiva– estaban fuera, aunque compartieran el espacio físico con el resto de los habitantes de Cuba.

La leyenda negra de las Unidades Militares de Apoyo a la Producción (UMAP) –los campos de concentración para homosexuales y religiosos habilitados de 1965 al 69–, persigue a la Revolución Cubana desde entonces (IPS 2003:8, Acosta 2006a:1). Aunque una mirada desapasionada indica que esas medidas no estaban muy distantes de las que tomaban, con mayor o menor generalización, gobiernos y organizaciones conservadoras de todo el mundo “democrático”, el ejemplo de las UMAP regresa una y otra vez en los debates sobre la “política sexual” del gobierno cubano. Esa persistencia es explicada por Mariela Castro Espín:

Aquí pasaba lo mismo que pasaba en otros lugares, sólo que trascendió mucho más. Primero, porque se esperaba que una revolución socialista no cometiera esos errores porque era una revolución por la emancipación del ser humano. Por tanto, era contradictorio y a la gente le chocó que en Cuba se cometieran esos errores. Una ideología revolucionaria aspira a que sea verdaderamente revolucionaria, no en unos aspectos sí y en otros no (Acosta 2008b)

En 1979, la batalla de los “parametrados” por recuperar empleos, salarios, derechos a publicar o aparecer en público, fue ganada en el Tribunal Supremo (IPS 2003:9). Era una prueba, acaso la primera refrendada jurídicamente, de que muchas personas LGBT creían en su legítima pertenencia al proyecto socialista, a que preferían luchar por hacer oír su voz antes que migrar o encerrarse en armarios “Made in Moscú”. Sobre el particular cito el testimonio de José Milián, respecto a la batalla legal de la que fue parte:

Hay una sola idea en la que yo concuerdo plenamente con Pavón [uno de los represores]. Un mundo mejor es posible. Sólo que para él, o para ellos, ese mundo es mejor sin mí, o sin nosotros, o sea, los parametrados. La superficialidad e ingenuidad, por decirlo de alguna forma, con que nos juzgó, nos costó mucho. Y me remito a ciertas palabras que Blas Roca dijo a Fernando Sáenz y a Lázaro Peña, "Los parametrados son una prueba viviente de fe en la Revolución, de que lo mal hecho será rectificado, porque si no, ya hubieran desistido... y a pesar de los no ha lugar en las diferentes instancias, ellos siguen insistiendo, para eso hay que tener mucha fe." (2007:110)

Es evidente que aquella fue una victoria de limitadas connotaciones sociales, fuera de las personas implicadas, no alcanzó mucha visibilidad la rehabilitación laboral y económica, no se revisaron las ediciones de Historia de la Literatura Cubana que excluían a Lezama Lima y Virgilio Piñera, ni se explicó por qué Luis Pavón Tamayo y sus acólitos desaparecieron del Consejo Nacional de Cultura con la misma fuerza del vendaval que levantaron. Para el resto de la nación siguió vigente la Ley número 21 del Código Penal de 1979 sobre “Delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales”, la cual no se derogaría hasta 1998 (IPS 2003:9; IPS 2008a:16). Además, la discriminación laboral por orientación sexual estaba normalizada:

La Ley del trabajo de 1978 eliminó la prohibición contra los homosexuales, pero según Marvin Leiner, en una visita que él hizo a Cuba en 1980 todavía existía una orientación escrita que era seguida en el Ministerio de Educación y otros empleadores. Por otra parte, en 1973 se había emitido la Ley 1249 –reformada en 1979- que sancionaba a 3 y 9 años por “ostentación pública de la homosexualidad”. No obstante, desde finales de los años 80 es evidente una flexibilización en las políticas de empleo, así como de acceso a diversas carreras universitarias. (Jambrina 2004:2)

Todavía hoy, en el complejo entramado legal de lo cotidiano, “Nadie sabe a ciencia cierta aún cuántas regulaciones internas de los más diversos organismos, o normas no escritas, han discriminado durante décadas a las llamadas minorías sexuales en Cuba” (IPS 2008a:17). Por ejemplo: el Ministerio de Educación de Cuba considera la homosexualidad como tácita condición inhabilitante para estudiar pedagogía y hasta los noventa recomendaba tratamientos sicológicos correctores para infantes de comportamientos no heteronormativos. Hoy, su burocracia se resiste a implementar muchos de los elementos del Programa Nacional de Educación Sexual en la Escuela, elaborado por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

A pesar de que la “parametración” fuera anticonstitucional, las prácticas de sexualidad disidente

Autora: Yasmin Silvia Portales Machado

seguían siendo excluidas y quienes fueran culpables de “eso” serían discriminados ante la pasividad de un Estado heteronormativo, que apenas les otorgaba una ciudadanía simbólica. De lo que se trataba, en la práctica, era de no se les podía votar del trabajo, pero si salían del closet difícilmente iban a ascender profesionalmente fuera del Ministerio de Cultura. En resumen, las personas LGBT de Cuba vivieron todo el siglo XX en el exilio desde el espacio interior de la nación por su identidad sexual.

Esta condición es definida por Norma Mogrovejo con el neologismo *sexilio* (2005). Tal y como ella describe en “Immigration, Self-Exile, and Sexual Dissidence”, las personas LGBT de Cuba se movían todo el tiempo en la frontera entre lo que deseaban y lo que tenían que dejar por su condición: en las escuelas secundarias, las personas transexuales tenían pocas posibilidades de terminar su educación obligatoria –que en Cuba es hasta noveno grado– antes de ser expulsadas por “comportamiento no acorde a su sexo”, convirtiéndoles de hecho en parias sociales sin posibilidades de incorporación laboral; si gays o lesbianas accedían a las universidades o los centros científicos, debían caer las sistemáticas purgas implementadas mediante la denuncia pública; el reflejo de las personas gays en el cine o la televisión les asociaban con el pasado capitalista –el asistente de gestos amanerados– o las conspiraciones contrarrevolucionarias –la única pareja de lesbianas en la televisión fueron unas agentes de la CIA de cuestionable eficiencia.

El *sexilio* también implica que quienes rodean a las personas excluidas no adquieren herramientas para relacionarse con ellas. La angustia, la culpa, o el miedo ante un familiar homosexual, serían los sentimientos de respuesta más frecuentes. El rechazo y los intentos de reeducación por medio de la violencia física no serían extraños, ni socialmente sancionados. En Cuba la violencia familiar por motivos de orientación sexual es, en algunos grupos sociales, la única manera de limpiar el estigma que implica compartir la sangre con alguien así.

La falta de información, como cualquier otro silencio, ha sido una expresión de homofobia institucional y ha legitimado la homofobia, por silencio, por anulación, por ausencia. Ese silencio ha dañado a la población, porque no le ha dado los recursos del conocimiento para poder actuar adecuadamente. (Acosta 2008b)

Un elemento básico para comprender esta distorsión de sentidos es el papel hegemónico del Estado en la sociedad cubana. Con su carácter inmanente, todo lo que recibimos o entregamos quienes habitamos la Isla –en términos materiales o simbólicos– está en estrecha relación con el Estado y a él tributan también las normas de comportamiento o creencias que regulan la pertenencia al organismo social, la ciudadanía. Si el Estado no incluye de modo explícito a las prácticas no heteronormativas, en la práctica instituye la homofobia, que se enquista en la mítica relación entre desviación sexual e inestabilidad moral. Tal característica es imperdonable en una sociedad donde se empieza a pertenecer con la disposición a participar en la defensa del proyecto, lo que además se presenta como el primer derecho ciudadano.

Así llegamos a la década del noventa, donde se cruzan la mayor crisis económica recordada en el país, la caída del Muro de Berlín –con su promesa de llegar al comunismo a través del Estado policial–, la obligada apertura de las fronteras a turistas y empresarios de toda ideología, y un filme que catalizaría muchas inquietudes.

3- Ahora que los mapas están cambiando de color

*Está perdido en un encaje y no tiene tijeras
así vestido de novia como en un pacto hacia el amanecer.
Norge Espinosa, “Vestido de novia”.*

La realización, proyección y reconocimiento de *Fresa y Chocolate* (Tomás Gutiérrez Alea y Juan Carlos Tabío, 1994) marcaría un antes y un después en el imaginario de Cuba. La amistad de Diego y David –el fotógrafo gay y el estudiante comunista–, hizo que se multiplicara el debate sobre la capacidad de las personas no heterosexuales para defender el proyecto social de la Revolución y la, hasta ese momento, automática relación entre homosexualismo y degeneración burguesa que justificaba su exclusión de los espacios de decisión política. La historia narrada correspondía a las condiciones de las décadas setenta y ochenta (Acosta 2006b:4), pero expresaba claramente cómo el poder del Estado, encarnado en sus funcionarios, definía el modelo de ciudadanía aceptable según patrones sesgados por la homofobia, culturales antes que racionales. (Ochoa 2004)

Sería exagerado decir que el filme provocó todo eso. Ya desde finales de los ochenta varios narradores, poetas y pintores exploraban la experiencia de vida homosexual (Espinosa 2008), pero sin dudas resumió una serie de inquietudes, ya explícitas entre los intelectuales de la isla, sobre las estrategias para la reconstrucción de la nación tras la debacle del Socialismo Real en 1990 y las personas autorizadas a opinar sobre los destinos de un proyecto en plena crisis ideológica. Este cambio de atmósfera dentro de la intelectualidad es reseñado por el poeta Nelson Simón:

¿Por dónde se empieza a abrir la brecha en Cuba? Por el sector intelectual, que es el que más información tiene, el que más en contacto está con todas estas tendencias en el mundo y, al mismo tiempo, el que más transgrede los límites y levanta la voz para decir: “yo tengo derecho a que mi voz se escuche”. (Acosta 2006b:5)

La radical diferencia es que *Fresa y Chocolate* existía en celuloide y se exhibió en la entonces amplia red de cines de Cuba. Su capacidad de provocar era infinitamente mayor. Así Alea y Tabío sacaron estas preguntas de los espacios científicos hacia cada municipio de la isla, y dieron una imagen “nacional” a los homosexuales cubanos (Acosta 2006b:3-4).

En la segunda mitad de los noventa comienza una paulatina transformación de la autorepresentación de la comunidad LGBT y su relación de las autoridades. El cambio de autopercepción se debe a que los sentidos comunes han cambiado.

Hay que considerar que en el lustro final del siglo XX toman las calles jóvenes que llegaron a la adolescencia con la caída del Muro de Berlín, cuyo sistema de valores está permeado por la crisis económica y social que sacudió los cimientos de la nación entre 1991 y 1997. Durante esos años el proyecto social cubano tocó fondo y dejó salir lo mejor y peor de muchas personas. El resquebrajamiento del papel del Estado como legítimo vocal de la moral revolucionaria y la paulatina filtración de otros modos de vida, a través de los filmes y programas de TV honestamente pirateados, permite cuestionar la heteronormatividad sin esa carga de estigma característica de la década anterior. Así que las personas LGBT se hacen visibles y de modo intuitivo devienen comunidad cuando perseveran, junto a roqueros y jóvenes *new age*, por su derecho al espacio público. Esa toma del espacio público adquirirá diversas formas.

Entre las más significativas puedo citar cuatro:

1) Se comienza a socializar en sitios que no estaban dentro de los límites tácitamente aceptados por la policía –lo que implicaba enfrentarlos cada cierto tiempo–, de ahí el lento pero indetenible florecimiento de zonas de encuentro gay a lo largo de la Calle 23 –la más céntrica de la capital– desde el reducto inicial de la esquina de L y 23;

2) Parejas gays y lésbicas comienzan a hacerse visibles en espacios de recreación pública sin pretender ser heterosexuales, los heterosexuales migran en respuesta, por lo que tales sitios acaban siendo “de ambiente”;

3) El poeta Norge Espinosa invierte con éxito su capital social en la organización de Jornadas de Arte Homoerótico a partir de 1998, bajo el paraguas de la Asociación Hermanos Saíz; y

4) La publicación de literatura explícitamente homoerótica y su reconocimiento en certámenes nacionales, se trata del “Calendario” de 1998 para el relato *Memorias de cera*, de Abel González Melo y el “Julian del Casal” 2000 al poemario *A la sombra de los muchachos en flor*, de Nelson Simón.

En lo que se refiere a las relaciones entre Estado y sociedad civil, una vez más Cuba se singulariza. A diferencia de la lógica definida por luchas antidiscriminatorias alrededor del mundo, los pasos para que esa primitiva comunidad dialogara con el gobierno se dieron desde una institución gubernamental, e involucrando a numerosos organismos de la administración central del Estado (Acosta 2008a; IPS 2008a:16): los esfuerzos se coordinaron en el CENESEX, ya dirigido por Mariela Castro Espín, con el apoyo de varios intelectuales cubanos y asociaciones profesionales de sicología y medicina.

Aunque el hecho pueda sonar absurdo desde la perspectiva tradicional de los juegos de poder entre grupos hegemónicos y excluidos, este desarrollo es coherente con la naturaleza del Estado cubano, presente en cada espacio de la nación, hecho uno con ella, generador, por tanto, de la aplastante mayoría de los significados de sus ciudadanos. Así como las Jornadas de Arte Homoerótico fueron patrocinadas por el brazo cultural de la Unión de Jóvenes Comunistas, cualquier debate sobre el derecho a la ciudadanía de las personas LGBT necesitaba el amparo de una institución relacionada con el tema para, al menos, poder acceder a los espacios de discusión de las políticas estatales.

Que el CENESEX recogiera el guante dio legitimidad política a las acciones sociales y artísticas ya implementadas de modo disperso. Pero romper la inercia de una sociedad profundamente conservadora y verticalizada sería difícil. Si bien se rasgaban ya barreras entre la élite ilustrada de los centros de investigación, las editoriales o las universidades, la cotidianidad seguía siendo heteronormativa y discriminadora:

Al homosexual todavía se le ve como algo altamente contaminante y depredador. Se asume la homosexualidad dentro de determinados patrones que la mayoría ha establecido como permisivos. El modelo que se acepta es el comedido y respetuoso. Hay límites establecidos y no los pone la minoría, los marca esa mayoría machista, falocéntrica y viril. Yo te acepto, yo te doy espacios, yo te asimilo. (Acosta 2006a:6)

Así que el siguiente paso que se propuso el CENESEX fue problematizar la percepción de las prácticas sexuales disidentes y obtener el reconocimiento legal estas personas: garantizar su ciudadanía real. Poner a Cuba en el siglo XXI.

4- ¿Y la patria es queer?

*Hasta ese momento yo pensaba
que la libertad era algo más interior, era poder escapar,
y me doy cuenta de que la libertad no es huir, sino decidir dónde quieres estar.
Nelson Simón, 2006*

El segundo lustro del siglo XXI ha sido trepidante en Cuba respecto a los derechos LGBT. De la invisibilidad legal y social, se pasó a interesarse a medios de prensa, organizar eventos y... modificar la legislación para eliminar las formas de discriminación que padece el grupo. Pero expongamos las cosas por orden.

Uno de los gestos más inteligentes del equipo del CENESEX fue, sin duda, diseminar los espacios de discusión y demostrar la pertinencia del debate fuera del campo de la psiquiatría. Obligar a funcionarios y censores a enfrentar sus prejuicios es solo la mitad del camino, después

Autora: Yasmin Silvia Portales Machado

hay que modificar el sentido común hasta que se comprenda que estos son incompatibles con el proyecto revolucionario. Bien lo define el historiador y ensayista Julio César Guanche al ser interpelado sobre la homofobia por IPS:

Si el socialismo es el proyecto de liberación integral de los hombres y de las sociedades, tiene que plantearse como obligación re-crear socialmente, de modo permanente, la moralidad de la libertad. (...) Es necesario decirlo -decírnoslo- de una vez: no se puede ser revolucionario y tener vocación para la exclusión, para la discriminación. No se puede ser revolucionario siendo homofóbico, siendo racista, o siendo un largo etcétera de discriminaciones. (2007)

Al mismo tiempo, los medios de comunicación masiva han cambiado la articulación de sus discursos y la representación de las personas LGBT se hace cada vez más respetuosa. Aunque la mención se mantiene mayormente asociada a la pandemia del VIH/Sida y los grupos de riesgo, las construcciones son positivas: se exponen los proyectos de atención a los grupos de travestis y jóvenes gays capacitados para la prevención del VIH/Sida por el CENESEX, el Centro Nacional de Prevención de ITS y sus respectivas filiales provinciales. Además, se organizan foros, jornadas de cine y se dan cursos de capacitación para burócratas, dirigentes sindicales, policías y otros actores sociales. Tal tratamiento es parte de una estrategia integral de comunicación para que la población asimile la presencia de personas LGBT en los ámbitos públicos.

Mientras, el equipo legal del CENESEX preparó un paquete de recomendaciones para dos proyectos legales: el primero para atender a los trastornos de identidad de género y el segundo como parte de la modificación del Código de la Familia, de modo que se reconocieran los derechos de personas LGBT. Cito a Mariela Castro Espín respecto a las influencias que tuvo la modelación del anteproyecto sobre la transexualidad:

... la estrategia que nosotros trabajamos es de atención integral a las personas transexuales. No sólo incluye su salud, sino el respeto a su dignidad. Estamos viendo la transexualidad como una realidad especial que necesita una respuesta especial de la sociedad. (...)

De las leyes, por ejemplo, revisamos la inglesa, belga, española, alemana y francesa. Las ideas principales las hemos tomado de la inglesa, belga y española. Lo de incluir las propuestas en el Código de Familia sí es una idea conjunta de la FMC y el CENESEX, y es una manera de involucrar a la institución familiar y establecer, además, a nivel social, que la familia es la máxima responsable de acoger y atender, sin ningún tipo de exclusión ni discriminación, a sus integrantes, sean como sean. (Acosta 2008b)

Pero antes de que se filtrara a la prensa internacional este hecho, la discusión sobre la diversidad sexual alcanzó intensidades inesperadas, a raíz de la transmisión por el canal Cubavisión de la telenovela *La cara oculta de la luna*, con cinco historias sobre el VIH/Sida, la segunda protagonizada por un hombre bisexual. Esto ocurría entre los años 2006 y 2007.

La polémica fue de un extremo a otro en una sociedad en la que el espacio de transmisión de telenovelas enfrenta, como única competencia, la serie nacional de béisbol. Mientras algunas personas consideran que *La cara oculta de la luna* reforzó estereotipos existentes sobre la homosexualidad, otras se opusieron radicalmente a esta apertura de los medios. (IPS 2008a:21)

Aunque la prensa cubana no mencionó que ese 17 de mayo de 2007 se conmemoraría por primera vez en La Habana el Día Mundial contra la Homofobia (Diversidad 2007, Univisión 2008), tampoco pudo permanecer ajena a la querella de la calle. Era evidente que lo que molestaba a muchos era que el tema apareciera en una producción nacional y en el horario de mayor tele

audiencia, pues ya a principios de siglo en la producción brasilera *La próxima víctima* el tema había sido presentado con naturalidad:

“La gente posee una capacidad de autocensura increíble”, afirmó a IPS el historiador Abel Sierra (...) La población cubana “no quiere discutir abiertamente” asuntos como los que se abordan en la telenovela y, si además se exponen sin adornos, “les causa esa reacción” de rechazo. (Matos 2006)

Para Julio César González Pagés, la telenovela *La cara oculta de la luna* no ha provocado por sí misma cambios en la recepción de la diversidad en Cuba sino, más bien, ha servido como “catalizador de un momento de ruptura”. Si no hubiera sido así, la televisión nacional no hubiera transmitido serie como esa, opinó. (Acosta 2006a:1)

Durante los primeros meses de 2007, el debate sobre la discriminación por orientación sexual perdió protagonismo aparente entre intelectuales y funcionarios del PCC. Y digo aparente porque toda persona enterada sabía que eso estaba implícito en la “Guerra de los emilios” –neologismo por *e.mail*. Este enfrentamiento / debate surgió por la aparición en sendos programas televisivos de tres funcionarios protagonistas de las cacerías de brujas de la Parametración: Luis Pavón Tamayo, Presidente del Consejo Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura), Armando Quesada, funcionario de este mismo Consejo para el teatro, y Jorge Serguera, ex presidente del Instituto Cubano de Radio y Televisión. Todos ellos fueron presentados como si hubieran hecho aportaciones valiosas a la cultura cubana. Era –en palabras de Ambrosio Fornet– un acto suicida de la reacción interna.

Muchos escritores y artistas de la isla respondieron críticamente ante lo que les parecía una reivindicación de los verdugos. El debate empezó en la red –correos electrónicos, blogs, foros– y aterrizó en la Casa de las Américas, con un ciclo de conferencias organizadas por el Centro Cultural Criterios. Es un enigma por dilucidar cómo percibió eso la mayoría de la población, pues uno de los pocos impactos de esta guerrilla cibernética en los medios de comunicación nacionales fue el tardío estreno de *Fresa y Chocolate*.

A fines del 2007, filtraciones de prensa aseguraron que el nuevo Código de la Familia, con una sección sobre los derechos de las parejas homosexuales, estaba en la antesala de la Asamblea Nacional del Poder Popular. En las trincheras del patriarcado se afilaban las gastadas bayonetas de argumentos conservadores. Reportaba Dalia Acosta que: “los opositores de un nuevo proyecto de Código de Familia muestran su rechazo con frases como «la sociedad no está preparada», «no es el momento oportuno» o «qué modelo imitará un niño que crezca en una pareja homosexual.” (Acosta 2007).

Para la primavera siguiente las pasiones estaban desbordadas. El 17 de mayo de 2008 se celebró la Primera Jornada de Lucha Contra la Homofobia, con alcance nacional al coordinarse acciones en Ciudad de La Habana a Bejucal, Santa Clara y Sancti Spíritus. Por primera vez en Cuba la diversidad sexual se tomaba los edificios estatales. En la capital se contó con la presencia de Ricardo Alarcón de Quesada, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, quien se mostró de acuerdo en la importancia de reconocer los derechos de las personas LGBT (Acosta 2008b).

Sus declaraciones en Montreal meses después confirmaban el apoyo al proyecto, al tiempo que explicitaban una de las causas del retraso en su aprobación:

Edmundo García: Alarcón, ¿Usted está a favor de los matrimonios de homosexuales? Y le pregunto como Presidente del Parlamento, no desde el punto de vista personal.

Ricardo Alarcón de Quesada: Yo estoy en favor completamente de todas las cosas que Mariela ha estado proponiendo, de modificar nuestro Código y eso lo haremos algún día, hay

que trabajar y hacerlo democráticamente, hay que ir persuadiendo, convenciendo y explicando a la gente. La cuestión del matrimonio es otra cosa, es más polémica.

EG: ¿Va a estar Usted de acuerdo con la posición de la Iglesia Católica?

RAQ: No es porque la Iglesia Católica lo diga, pero yo sí creo que nosotros debemos considerar con el debido respeto, no solo a los católicos, sino a todas las religiones cristianas que consideran el matrimonio como un sacramento, entonces meternos en ese lío de redefinir el matrimonio, me parece que sería irrespetuoso, innecesariamente creador de un conflicto adicional. Bastante hay con los prejuicios y la discriminación que sufren los homosexuales y las lesbianas como para agregarles encima a la Iglesia y todo ese rollo. Separemos las cosas, el matrimonio, como lo define la Ley o como lo define la Iglesia, el tradicional, yo no me metería a modificarlo, no es una enmienda a la Ley de Dios, sino una enmienda al Código lo que hace falta. Ahora, las parejas del mismo sexo sí deben tener los mismos derechos y las mismas responsabilidades que las de distintos sexos. (García 2007)

Más allá de eso, para muchas personas lo más importante fue el símbolo en la entrada del Pabellón Cuba: “la bandera gay ondeó por primera vez, libremente, en la entrada de una instalación estatal cubana” (Acosta 2008b).

5- No hemos tocado fondo

*Desde que existe el Mundo
hay una cosa cierta
unos hacen los muros
y otros hacen las puertas,
pero eso mi amor,
creo que eso ya lo sabes.
Carlos Varela, “Muros y puertas”*

Al mismo tiempo que se ampliaban los espacios de debate, otros actores hasta ese momento excluidos hicieron acto de presencia, entre ellos la Iglesia Católica, la cual tomó la palabra en junio de 2008, ante el ataque frontal de los medios contra la homofobia con la transmisión de *Brokeback Mountain* (Ang Lee 2005) en la televisión nacional y la aparición de la bandera arcoíris en las calles (IPS 2008b).

La revista *Palabra Nueva* – órgano de la Arquidiócesis de La Habana– publicó un número especial que reproducía la perspectiva oficial de Roma –“Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales”, documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe de 2003– y la posición de la curia nacional – “¿Llegamos o nos pasamos?”– de su director, Orlando Márquez. El primer texto, firmado por el cardenal Joseph Ratzinger –ahora Benedicto XVI–, argumenta la posición tradicional de la ortodoxia católica que considera la homosexualidad como un peligro social desestabilizador de la familia:

5. Ante el reconocimiento legal de las uniones homosexuales, o la equiparación legal de éstas al matrimonio con acceso a los derechos propios del mismo, es necesario oponerse en forma clara e incisiva. Hay que abstenerse de cualquier tipo de cooperación formal a la promulgación o aplicación de leyes tan gravemente injustas.

7. En las uniones homosexuales están completamente ausentes los elementos biológicos y antropológicos del matrimonio y de la familia (...) Éstas no están en condiciones de asegurar adecuadamente la procreación y la supervivencia de la especie humana (...) está además

Autora: Yasmín Silvia Portales Machado

completamente ausente la dimensión conyugal, que representa la forma humana y ordenada de las relaciones sexuales. (...) Como demuestra la experiencia, la ausencia de la bipolaridad sexual crea obstáculos al desarrollo normal de los niños eventualmente integrados en estas uniones (Ratzinger 2003).

El texto de Márquez es un análisis de la realidad política cubana entre 2007 y 2008 y no carece de perspicacia al apuntar que: “La actual campaña desde las alturas gubernamentales tiene más bien la apariencia del desagravio, porque fue precisamente después de 1959, con el propósito del «hombre nuevo», que la homofobia se impuso a base de carros jaula, prisión, trabajos agrícolas y la «invitación» a emigrar.” (Márquez 2008)

Tras ello, se expone el tradicional discurso sobre la homosexualidad curable y la “nefasta” influencia de las campañas en la personalidad de niños y adolescentes. El artículo es muy elocuente en la tendencia de la Iglesia a equiparar las doctrinas religiosas con la realidad del Estado y los principios rectores de un culto con la naturaleza de la humanidad. La curia, además, sabe que a falta de verdadera base social para sus luchas puede jugar la carta de su papel como mediadora política hacia el exterior para hacer oír sus argumentos. Por desgracia, el impacto de las organizaciones religiosas en la vida política de Cuba es creciente y no como vocales de un sector de la población, sino como actores políticos autónomos que negocian en beneficio de su propia agenda. Lo peor es que el tradicional secretismo estatal de nuestras políticas sociales impide saber, si el debate sobre las nuevas leyes encuentra trabas adicionales por ese lado.

Tras la visibilización del 17 de mayo de 2008 y la polémica, el asunto de los derechos de las personas LGBT dejó de ser cosa de psiquiatras o padres de familia atormentados –si es que alguna vez lo fue. Menos de un mes después (4 de junio) la Resolución 126 del Ministerio de Salud Pública establecía las normas para la atención sanitaria de las personas transexuales, incluida la reasignación sexual gratuita (Acosta 2008a, Acosta 2010a). Sin embargo, ni Mariela Castro Espín –cuyo capital social ha sido un peso significativo en la batalla–, ni equipo, ni las personas LGBT creen haber terminado la lucha:

A veces la gente dice: debes sentirte muy contenta cuando eso se logre. Bueno, estaré contenta, pero no estaré totalmente satisfecha porque, una vez aprobado el código, habrá que desatar todo un proceso legal para poder garantizar esos derechos enunciados. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social requerirá de una resolución específica que garantice que las administraciones laborales no rechacen a las personas travestis o transexuales y les garantice trabajo, cosa que, a veces, es bastante difícil (Acosta 2008a).

Entre los actores sociales a favor y en contra de los derechos de las minorías sexuales hay conciencia de que, contrario a lo que dice temer Orlando Márquez, no hemos tocado fondo. Las leyes pueden aprobarse, pero las convenciones afincadas en siglos de discriminación serán difíciles de vencer. El derrotero del nuevo Código de la Familia es la prueba: devino Anteproyecto de Ley para la consideración de la Asamblea Nacional del Poder Popular tras quince años de negociaciones. La base del conflicto fue el acápite relacionado con el derecho a la libre orientación sexual e identidad de género, en especial las medidas que normalizarían el reconocimiento a las parejas de hecho –sin diferencias por el sexo de quienes las integran– y el derecho a la adopción. Mariela Castro admitió en mayo de 2008 que hubo que renunciar a ese elemento para avanzar con el proyecto, lo cual revela la desconfianza que inspiran las familias homoparentales (Acosta 2008a; Acosta 2008b).

Otro de los espacios de resistencia al que todos señalan es el sistema escolar (Acosta 2008a, 2008b, Acosta 2010b). El Ministerio de Educación de Cuba es responsable de la enseñanza obligatoria (primaria y secundaria), el bachillerato, la enseñanza técnico/profesional y para

personas con discapacidad, esta responsabilidad abarca desde la formación de profesionales hasta el diseño de los programas de enseñanza, si la homofobia no se combate allí, las bases de la sociedad seguirán contaminadas.

El impacto de estos avances legales y campañas mediáticas en la vida e imaginario de la ciudadanía de la isla no podrá ser valorado a corto plazo. Pero sin duda, desde 2008 el grupo LGBT ya tiene su propia voz, con la que dialoga, contradice, argumenta. Ha sido reconocido como actor dentro de la sociedad, dentro del proyecto social que se autodefine como destino político de la nación: adquirió ciudadanía.

6- L@s no heterosexuales no somos el problema

¿En perseguirme, mundo, qué interesas?

*¿En qué te ofendo, cuando sólo intento
poner bellezas en mi entendimiento
y no mi entendimiento en las bellezas?*

Sor Juana Inés de la Cruz. “Quéjase de la suerte”

El 16 de mayo de 2009 se celebró la Segunda Jornada Cubana de Lucha contra la Homofobia. Las actividades se desarrollaron en el Pabellón Cuba, la sede nacional de la UNEAC, el teatro Hubert de Blanck y el cine Astral, en el céntrico Vedado habanero. Desde temprano llegaron de diversas partes de la ciudad y de otras provincias personas decididas a participar en la primera Marcha contra la Homofobia, organizada para marcar el inicio de la Jornada. Fue notable la cantidad de personas, la diversidad de edades y perfiles sociales. No solo por lo que revelaba de la amplitud de convocatoria, sino porque aún hay muchos espacios donde la homofobia tiene rostro de funcionario, pero la esperanza de vencer el estigma pudo más que el miedo.

Sí, en Cuba las personas LGBT tenemos cada vez menos miedo, porque hemos comprobado que el poder no es gentil, no es considerado, no premia la traición a nuestros sueños. Ellos –y pongo esta vez el género por hablar de los modélicos hombres blancos, heterosexuales, y propietarios que detentan el poder simbólico– trazan la frontera de la normalidad a su entera conveniencia. La frontera es imprecisa en su existencia material, pero ser capaz de reconocerla es atributo también de los que pertenecen al interior de su dominio. La frontera es de ellos y pueden usarla en tu contra. Te doblas, te estiras, te tuerces, cambias la voz, los gestos, los acentos, la dieta, la ropa, la escritura: buscas pasar por uno de ellos, los poderosos que viven al otro lado de la frontera, al otro lado del desierto de cosas y sentidos que es la identidad.

De nuevo estamos en la postmoderna situación de que el género existe y persiste, es una personal batalla cotidiana por la identidad. O en la moderna situación de reconocer nuestros lazos y luchar por un mundo mejor.

En Cuba luchamos por obtener respeto en tanto personas. Por eso hicimos más que salir del armario, reunirnos a lo largo de las calles y plazas, gritar bien alto que era ilegal que la policía nos desalojara, algo más que tomarnos de las manos y resistir: exigimos y construimos el cambio. “No hicimos una marcha gay porque los gays no son el problema; el problema es la homofobia” dijo Mariela Castro. Amén.

En la esquina de 23 y L, los tambores de Grupo Gigantería repicaron en anuncio beligerante y fue el desborde, el grito, el éxtasis, la fiesta. La conga santiaguera otra vez, como en los tiempos de la esclavitud, de las dictaduras, del hambre. La conga, el fondo musical exacto para encontrar el paso colectivo y firme, el ondular múltiple y sincrónico de caderas, brazos, pechos, cabelleras, el estremecido llamado de voces, palmas, tacones que en cada ser de esta tierra resuena –aunque no tengas piernas, aunque cierres la ventana de golpe. Así, en un baile que es dolor y embrujo de Cuba toda, bajamos por la calle más popular de la ciudad: pasando con orgullo frente al edificio

Autora: Yasmín Silvia Portales Machado

del Instituto Cubano de Radio y Televisión, donde tratan de expurgar las escenas afectivo-diversas; ante las ventanas de la sede provincial del Partido Comunista de Cuba, donde pretenden que somos incapaces de “firmeza ideológica”; y hasta la esquina de 23 y N, donde retamos al edificio central del Ministerio de Salud Pública que nos niega como parejas, que alguna vez intentó “curarnos”.

En el blog cubano *El rumor del elefante* se reseñó uno de los valores de la marcha: “Seres humanos que por primera vez pudieron gritar su identidad sin temor, frente al tráfico, la gente, la policía, a la luz del sol, en la calle 23, en La Habana, en la Cuba de la Revolución «hecha por machos», el país donde la homofobia ya no podrá torcer más, impunemente, la vida de nadie por amar a otra persona de su mismo sexo.”

Y llamo la atención sobre el adjetivo “impunemente”, porque el ansia de vernos, de agruparnos y expresar los afectos sin mirar por encima del hombro es señal también de lo que nos falta por hacer. Hay avances en la pugna por el respeto a la diversidad sexual, pero la policía y otras autoridades continúan hostilizando a diversos grupos –tribus?– que no encajan en el modelo hegemónico de comportamiento social. Ya no estamos en los tiempos de las UMAP, pero hay quienes sueñan con que vuelvan, y esconden su desagrado con frases de aparente corrección política: “Se da demasiada importancia al asunto”, “No tienen que invadir mi espacio”, “La sociedad no está lista”

La intención de los medios de comunicación de Cuba de silenciar la efeméride se hizo evidente en la programación de televisión nacional desde una semana antes. A pesar de que la hija del presidente, Mariela Castro Espín, organizaba todo el asunto y de que Ricardo Alarcón de Quesada, presidente del Parlamento, confirmó su presencia, los anuncios de la Jornada fueron escasamente transmitidos. Los breves minutos de publicidad fueron cedidos a eventos sin implicaciones espinosas: el festival Cubadisco, el aniversario de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y del sello Artex, el Día Internacional de los Museos y el Meteoro 2009 –la jornada anual de preparación contra huracanes. Y no solo acaparaban los minutos de publicidad, también los programas de debate y los reportajes del sistema informativo. No es que niegue la importancia de reconocer el trabajo de la industria discográfica, proteger el patrimonio o prepararse ante los ciclones, pero estoy segura que la tan criticada “saturación de los medios” del año pasado no implicaba este silencio, esta degradación a nuestra causa en una prensa de supuestos postulados humanistas.

“Nos dijeron que otros medios reflejarían la noticia” comentó alguien de la redacción de *Granma* (órgano oficial del Partido Comunista) que estaba allí a título personal. ¿Qué otros medios? Tuve la respuesta horas después, al entrar a la red y buscar las noticias: por “otros medios” se referían al blog *Cambios en Cuba*, que como todos los blogs tiene una muy cuestionable visibilidad dentro de Cuba.

Solo un joven adiestrado de *Juventud Rebelde* se esforzaba ese día por compilar toda la jornada en las veinte líneas que le concediera la dirección del periódico. El único medio de prensa escrita que se hizo eco de la noticia deja a la posteridad una nota aséptica, con la cuarta parte dedicada a la “crónica social”: “A la presentación de esta campaña, centrada este año en la juventud universitaria, asistieron Ricardo Alarcón de Quesada, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular; Yolanda Ferrer, secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas, y Fernando Rojas, viceministro de Cultura.”. La voluntad minimizadora de la dirección estaba clara en el espacio concedido y la forzosa supresión de elementos del programa.

Frente a la lógica reaccionaria que habla –por desgracia– desde el poder, y con el manto de la tradición cultural, diversos proyectos son impulsados por quienes consideran que sí hay espacio para asimilar modelos participativos, donde la consecuencia ideológica se expresa en el respeto a la diferencia, donde la unidad nacional pasa por ampliar las oportunidades de participar en la construcción de esa soñada sociedad mejor, donde la política está en cada gesto, en el modo de dar

afecto o recibirlo. Podría citar al Centro Cultural Criterios, los cursos de Promotores de Salud Sexual del Centro Nacional de Prevención, el Cine Club Diferente, o el Taller Vivir la Revolución a Cincuenta Años de su Triunfo.

Mientras, las esperanzas de que las largas negociaciones en materia legislativa dieran frutos suministraban energías a un importante sector de la comunidad LGBT cubana, que por primera vez desfilaba, por primera vez se reconocía en términos de alianzas políticas con la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, el Centro Nacional de Prevención de las ITS-VIH/Sida, la Unión de Jóvenes Comunistas –como cambian los tiempos–, y la Asociación Hermanos Saíz. Además de la ampliación de los eventos teóricos en este día y del intercambio con otros actores sociales, dos rasgos marcaban la mayoría de edad de esta comunidad: la expresión de diversidad interna y la generación de medios de comunicación propios.

La diversidad interna se expresó de modo claro en la diferencia de necesidades y reclamos sociales entre lesbianas, mujeres transexuales y gays. La agencia IPS reflejó las inquietudes específicas de Oremi, un espacio de reflexión de mujeres lesbianas y bisexuales amparado también por el CENESEX, pero de autonomía irreductible:

A juicio de [Mónica] Collazo, la información sobre mujer lesbiana debería tener la misma prioridad en las campañas públicas que tienen la homosexualidad masculina y la transexualidad, favorecidas además por los esfuerzos de sensibilización hacia un sector de la población catalogado como vulnerable ante el VIH/sida.

"¿Quién conoce de los servicios que brinda el Cenesex?, ¿cómo sabemos a dónde dirigirnos en casos de violaciones de nuestros derechos?, ¿cuántas lesbianas saben en La Habana que existe un espacio para ellas?, ¿cuándo tendremos acceso a la fertilización asistida?", demandaron algunas mujeres consultadas por IPS. (Acosta 2009)

Otra causa de insatisfacción son los resultados parciales en el acceso a servicios de fertilización asistida para las parejas de mujeres. Aunque el CENESEX ha mediado en los diálogos, la puerta está cerrada y la llave la guarda el parlamento: el Ministerio de Salud lo ha pospuesto hasta que las parejas del mismo sexo sean reconocidas en el nuevo Código de Familia (Acosta 2008a).

Por su parte, las muchachas transexuales que participaron en la marcha estaban felices. Para quienes tuvieran salud y deseos de someterse a la cirugía de reasignación sexual, ya estaba funcionando el protocolo correspondiente dentro del Ministerio de Salud Pública:

La resolución número 126 fue firmada por el ministro de Salud Pública, José Ramón Balaguer, el 4 de junio de 2008, y establece la creación de un centro de atención a la salud integral de las personas transexuales, como la única institución en el país autorizada para realizar tratamientos médicos totales o parciales de cambio de sexo. Las operaciones, totalmente gratuitas, habrían comenzado a realizarse desde el mismo momento en que fueron aprobadas, pero alrededor de ellas funcionó una especie de pacto de silencio en aras de garantizar su estabilidad y evitar una posible ola de reacciones en contra, según observadores consultados por IPS. (Acosta 2010a)

Este logro del CENESEX cerró un ciclo que se abrió en 2004 (Acosta 2010a) y obliga a las personas trans a repensar sus vidas, a establecer nuevos objetivos. Hay que considerar que la mayoría no pudo terminar la enseñanza obligatoria en Cuba, lo cual les impidió acceder a cursos técnicos y universitarios, o a empleos calificados. Con la ayuda del CENESEX, más de 500 personas trans de toda Cuba pasaron cursos de educación popular o entraron a la enseñanza para adultos (Acosta 2010b, 2010c). Y ahora...

Entre los gays, mientras, no parecía haber inconformidades específicas respecto al tratamiento de sus problemas: la policía acosa a hombres, mujeres y travestis por igual. Compartían, eso sí, la

ansiedad sobre el debate por la Asamblea Nacional de la modificación al Código de la Familia. Aunque hace un año (mayo de 2008) se supo que en las negociaciones hubo que renunciar a las posibilidades de adopción, eso no es muy urgente para la mayoría (Acosta 2008a). En cambio, el reconocimiento de los derechos patrimoniales y de herencia apremia: en Cuba hay un déficit habitacional de un millón de casas, y la legislación para que se reconozcan los derechos de convivencia es tortuosa. Ante la muerte o migración de un cónyuge, las personas homosexuales generalmente quedan desamparadas frente a las ambiciones de las familias consanguíneas.

Al mismo tiempo la voz LGBT se articulaba con mayor claridad en dos medios de comunicación propios: la web de Diversidad Sexual y el boletín *NotiG*.

El “Sitio del CENESEX por la Diversidad Sexual” está montado en páginas pasivas de código HTML de fácil descarga, se inauguró el 28 de abril de 2004. Se le puede caracterizar como “oficial”, en tanto está auspiciado por el CENESEX, el Centro Nacional de Prevención ITS-VIH/Sida y la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES). El hecho de que el dominio del CENESEX pertenezca a Cuba (www.cenesex.sld.cu) permite que la abundante documentación que reúne sea consultada desde la llamada “intranet nacional”, una red que conecta a unidades docentes, bibliotecas, centros médicos, de investigación y recreación a lo largo de toda la isla. Está consagrado a la labor de propaganda y documentación de las actividades que esta institución organiza, patrocina o apoya en su lucha por el respeto a la libre orientación sexual. En su página de entrada se definen su público y objetivos:

Este sitio está dirigido a toda la población, con el fin de brindar información actualizada y científica sobre el tema. Pero, sobre todo, para derribar tabúes y prejuicios que aún subsisten, a pesar del serio y sistemático trabajo realizado por la Revolución cubana a favor de la igualdad social.

Coloquialmente conocido como “Diversidad Sexual”, este sitio promueve el intercambio de opiniones sobre temas de la lucha por el libre respeto a la diversidad sexual y el establecimiento de redes entre personas LGBT. Esto se hace a través de varias secciones que cubren las acciones de lucha contra la homofobia, bifobia o transfobia, y el enfrentamiento a la pandemia del SIDA, así como por la publicación de opiniones de visitantes, generalmente los mensajes aumentan de frecuencia como reacción a comentarios de profundo conservadurismo vertidos en la sección “Tu opinión” o ante artículos que aborden el tema en la prensa nacional. Llama la atención que la sección “Club de Amigas y Amigos” organiza a las personas de acuerdo a su ubicación en los quince territorios de Cuba –a partir de enero de 2011 serán dieciséis– o “En el exterior”. Esta última categoría revela una voluntad de intercambio que incorpora la experiencia de la migración cubana de modo natural, en contraste con la crispación habitual en la mayoría de los espacios de la institucionalidad cubana.

NotiG, por su parte, es un boletín que circula por correo electrónico con noticias internacionales sobre el movimiento LGBT sistemáticamente excluidas de los medios de prensa cubanos. Su fecha oficial de nacimiento es el 22 de diciembre de 2008, y existe gracias a una red voluntaria de colaboradores coordinados por Ale, el fundador. La frecuencia ha variado de diaria a semanal, pero desde junio de 2010 llega martes y viernes. Esos cambios obedecieron a ajustes en diseño, variabilidad en el criterio de recopilación de los materiales e inestabilidad de columnistas nacionales. Llegaron al número 100 el 30 de abril de 2009 y el último número que podré consultar antes de cerrar esta ponencia es el 319, correspondiente al 6 de agosto de 2010.

NotiG surge como medio para paliar el bajo índice de conectividad dentro de Cuba y el férreo control oficial (heteronormativo) sobre lo que se publica en portales y blogs del dominio “cu”. Uno de sus mayores méritos es que reúne materiales dispersos, publicados en blogs y sitios de asociaciones LGBT con un criterio ecuménico absoluto: desde frivolidades sobre estrellas de la

cultura pop y series televisivas –que quienes nos decimos intelectuales no hubiéramos leído en otras circunstancias–, hasta el día a día de los avances en torno a legislaciones y reconocimiento de nuestros derechos.

Otra cualidad significativa es que en sus primeros meses navegó con tiento las peligrosas aguas de la política LGBT nacional. Ese mérito corresponde a su editor, que se presenta a sí mismo como Ale, que supo contener a sus columnistas y mantener un elocuente contrapunteo entre las noticias de dentro y fuera antes que permitir la confrontación. Esto les valió el espaldarazo de ser reconocidos como medio de prensa temático por el CENESEX, y más tarde la invitación a colgar cada número para descarga gratis en la red social “La diversidad es natural”, administrada por la institución.

Tras diecinueve meses de vida, *NotiG* generó una red horizontal y polinodal de dimensiones inciertas por la misma naturaleza de su distribución. El equipo de redacción sabe que, desde su lista de correo, el material llega a 653 direcciones electrónicas, y que muchas personas mantienen redes secundarias de reenvío. Si a eso sumamos las prácticas de intercambio de archivos a través de memorias portátiles, y de impresión bajo demanda, se hace virtualmente imposible saber la profundidad del alcance de *NotiG* en términos geográficos y socio-económicos. El número real de personas que leen la revista permanecerá como una incógnita hasta que se realice una investigación específica.

Pero lo importante es que considero que es esta red, más que la sección de amigos en el “Sitio de Diversidad Sexual”, la que encarna en la actualidad la voluntad de las personas LGBT de Cuba de constituirse como comunidad. En el muy celebrado número 100 un lector habitual decía:

Estoy contento pq haya arribado a su número 100 y seguro estoy q llegará al millón y q seguirá mejorando, pq cuenta con infinitos amigos con muchas ganas de hacer y de decir, con la necesidad de conocer y su vez ser conocidos, de escuchar y ser escuchados.

Pq NotiG viene siendo algo así como nuestra voz electrónica, q ha surgido en el momento justo: el del respeto, la apertura y la tolerancia en nuestra Cuba, en esta tierra por la q muchos a través de la historia han derramado sus lagrimas, su sangre y su sudor. (*NotiG* 100)

Y este objetivo no es ajeno a los planes del equipo de redacción que aspira a aportar para la visibilidad del colectivo LGBT en Cuba, según se advierte en la segunda página de cada número desde inicios del 2010.

La segunda Jornada contra la Homofobia transcurrió a nivel nacional. La naturaleza titánica de coordinación y convocatoria que implicó su puesta en marcha y feliz ejecución es, creo yo, la más elocuente muestra de que las personas LGBT de Cuba se reconocen con intereses y necesidades afines.

7- Debemos tomar nuestro destino en las manos

“... mendigar derechos es propio
de cobardes incapaces de ejercitarlos”
Antonio Maceo Grajales

Pero al mismo tiempo que se celebraba la amplitud del programa del 2009 –en lo geográfico y temático–, se abría paso en los debates la exigencia de continuar avanzando en la movilización social contra la discriminación. Durante un año las acciones siguieron más o menos en las mismas pautas: trabajo en las campañas de sensibilización del CENESEX y de lucha contra el VIH/Sida del Centro de Prevención; Fran Padrón logró que los anuncios del Cine Club “Diferente” se incorporaran a la cartelera del circuito de cines de la capital sin distinciones; *NotiG* distribuyó

Autora: Yasmin Silvia Portales Machado

números especiales con ensayos de teoría de género e historiografía a solicitud del público; dos pingüinos gays adoptaron un polluelo abandonado por sus padres en el zoológico de la ciudad alemana de Bremerhaven (*NotiG* 126).

Por todos lados se crecía en cantidad y calidad. Ya la lucha por la diversidad sexual era un todo coherente... ¿Entonces por qué no se avanzaba?

Esa coherencia fue vocalizada, debatida y teóricamente solucionada con un nuevo y perturbador elemento en el que coincidieron las intervenciones que auspició la Tercera Jornada Cubana de Lucha contra la Homofobia, ahora con actividades simultáneas en todas las provincias del país entre el 11 y el 18 de mayo de 2010. Lo que se dijo golpeaba por su obviedad: la creciente necesidad de dar un paso más en la lucha implica hacer autónoma la movilización LGBT a través de algún tipo de asociación. Se podría decir que esta polémica “se robó” el foco de atención, porque para quienes organizaron el centro debía estar en los debates sobre la familia homoparental y su legitimidad social, antropológica, afectiva.

Tanto el inesperado tema de la autonomía como el previsto asunto de las familias están estrechamente relacionados con el estancamiento del proyecto de modificación del Código de la Familia en las comisiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Desde fuera, parece ser que la modelación de los programas buscaba, entre otras cosas, demostrar que hay una urgencia real de que el tema entre a la agenda inmediata del legislativo cubano, so pena de que el CENESEX vea erosionada su credibilidad como institución mediadora entre las personas LGBT y el Estado.

¿Es eso lo que hizo el CENESEX con las medidas legales que ha promovido en los últimos cinco años? Sí. Dentro de las lógicas institucionales y legales de Cuba, fue eso efectivamente lo que pasó. A grandes rasgos, los esfuerzos de la institución se movieron en dos frentes simultáneos: con el Ministerio de Salud Pública fueron la atención integral a personas transexuales, un éxito arrollador (Acosta 2008b, 2010a, 2010b), y el acceso de mujeres lesbianas a tratamientos de fertilidad asistida, con resultados parciales (Acosta 2008b, 2008a, 2009), y ante la Asamblea Nacional con las recomendaciones a la actualización del Código de la Familia, de modo que se lograse el reconocimiento de las uniones civiles entre personas del mismo sexo. Abundemos en la lógica institucional de Cuba:

El CENESEX, como institución asesora de la Asamblea Nacional, generó una serie de recomendaciones para enriquecer las modificaciones al Código de Familia que planeaban la Federación de Mujeres Cubanas y Unión Nacional de Juristas de Cuba, asociaciones que poseen el atributo de “iniciativa legislativa” y pueden presentar proyectos de ley a discusión de las diversas comisiones (*NotiG* 305:19). Miembros del CENESEX y de la SOCUMES han afirmado que esta modificación entró a consideración de la Asamblea Nacional en el año 2005 (*NotiG* 296:4, Acosta 2008b) y los rumores advertían que el tema circulaba infinitamente entre las comisiones de “Asuntos constitucionales y jurídicos” y la “Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer” por procesos de debate y conciliación –en esa etapa hubo que renunciar al derecho de adopción. Aún considerando el ritmo de los órganos legislativos cubanos (el Parlamento sesiona dos semanas al año), hasta el sector más optimista empieza a demostrar cansancio. Estos rumores parecieron verse confirmados en la crónica “Con todos y para el bien de todos”, publicada el 13 de mayo en el blog *Cartas desde Cuba*, de Fernando Ravnberg, corresponsal de la BBC en Cuba:

El problema se complica cuando quienes tienen los prejuicios tienen también poder. Y lo cierto es que el Código de la Familia no se aprueba debido a que se le incorporó un acápito que recoge los derechos de los gay, transexuales y lesbianas.

Un importante diputado cubano me dijo indignado que Mariela le hizo un flaco favor cuando le incorporó ese tema. Ahora se retrasa su aprobación a pesar de que regula cosas “verdaderamente importantes” como los derechos de los ancianos.

Me gustara estar equivocado pero parece que hay diputados que están dispuestos a perjudicar a toda la sociedad frenando la aprobación del Código de la Familia con tal de que los homosexuales no tengan derechos legales específicos. (Ravsberg 2010)

La sospecha de que no habrá “reconocimiento legal de las uniones de personas del mismo sexo” a mediano plazo, ni una explicación de las razones para el rechazo, se extiende y genera frustración. ¿Qué hacer? Esta pregunta no tiene nada de retórica para un sector importante de quienes leen *NotiG*, aman a Mariela y esperan por el nuevo Código de la Familia.

La mayoría de este grupo son jóvenes que tenían diez años o menos cuando la Caída del Muro de Berlín, pasaron su adolescencia y juventud soportando la precariedad económica y social del Periodo Especial en tiempo de paz, y para las cuales el “Socialismo Real” y la URSS son poco más que recuerdos de la infancia, por lo que confían mucho más en la autogestión y la colaboración entre pares que en las directivas de “arriba”. El grupo representa un sector importante de quienes asisten a los eventos organizados por el CENESEX, el Centro de Prevención ITS/VIH/Sida y la SOCUMES por razones generacionales obvias: entre los 18 y los 30 años tienes generalmente más energías y, en el caso específico de Cuba, menos temor/confianza en la capacidad del Estado. Esa actitud se debe a una multitud de factores, pero creo que entre los más importantes se encuentran:

- 1) el resquebrajamiento del papel hegemónico del Estado cubano en la definición de la ciudadanía simbólica a partir de la crisis de la década del noventa del siglo XX;
- 2) los programas de superación organizados por el Centro Nacional de Prevención ITS-VIH/Sida, los cuales reconocieron a las personas LGBT como actoras dentro de la lucha contra el Sida, haciéndoles parte de las campañas y formando activistas, promotores de salud, personas calificadas para la negociación;
- 3) el apoyo del CENESEX a travestis, transexuales y lesbianas víctimas de la discriminación en el sistema de salud nacional, en especial en el área de la salud sexual y reproductiva, al hacerles partícipes de las negociaciones, darles espacios de encuentro, canales de información, y oportunidades de formación profesional; y
- 4) el aumento de acceso a información sobre los estudios de género y las luchas políticas LGBT en el resto del mundo a través de redes ciberneticas informales y horizontales que escapan al control del Estado cubano.

Entonces tenemos una gran masa de personas que toman conciencia de su *sexilio* –aunque no lo nombren así– y de que es ilegítima su exclusión de los espacios simbólicos de la nación. Personas que se reconocen en las luchas que libran alrededor del mundo por terminar la discriminación patriarcal y heterosexista –extraña coincidencia con el marxismo, ni los proletarios ni los LGBT tienen patria. Es lógico imaginar que querrán unirse para obtener legitimidad y exigir sus derechos al Estado desde una plataforma que les empodere como grupo social con necesidades específicas.

La propuesta fue varias veces repetida en los debates de la Tercera Jornada contra la Homofobia y, para mi sorpresa, la dirección del CENESEX no cerró totalmente la puerta, aunque Mariela Castro advirtió que la construcción teórica de semejante proyecto debe tener de base “propuestas sólidas y bien organizadas desde su contenido ideológico y su proyección social” (*NotiG* 297:6, Acosta 2010c).

Aunque el evento y sus implicaciones fueron silenciadas por la prensa oficial, pronto se obtuvo evidencia empírica de que “los normales” estaban notando los cambios. Ocurrió el lunes 14 de junio de 2010, aunque como en todo evento digital dentro de Cuba su verdadera profundidad social es cuestionable. En todo caso, fue también curioso porque en Cuba no abundan las oportunidades de ejercer la democracia participativa.

Se trata de que *Juventud Rebelde* –periódico de la Unión de Jóvenes Comunistas– invitó a su Redacción Digital a Mariela Castro Espín para una entrevista online con los lectores. Desde las 10 de la mañana hasta el mediodía de ese lunes ella, el doctor Alberto Roque Guerra, Presidente de la sección Diversidad Sexual de la SOCUMES y Zulendrys Kindelán Arias, Coordinadora de los Servicios de Orientación Jurídica del CENESEX, respondieron las preguntas que las personas presentaran desde el martes anterior. El tema propuesto era la labor desarrollada por el CENESEX en Cuba.

Las entrevistas online son muy buena cosa si se quiere saber qué piensan quienes no tienen acceso a los medios de comunicación y no hay infraestructura o recursos para realizar encuestas. Por su misma naturaleza, estos eventos mueven el control de la conversación: del medio de prensa y sus intereses específicos, a la ciudadanía y sus intereses diversos. La participación revela entonces algo más cercano a la verdad del estado de opinión popular –más cercano porque está mediado por el acceso a la tecnología. Son más auténticas estas preguntas y reflexiones que las más atinadas preguntas de profesionales.

Como siempre que se tocan los temas de sexualidades disidentes, la página de comentarios se desbordó. Entre las preguntas y reflexiones suscritas asombraron lo retrógrado social y la incultura legal. Se preguntó si el CENESEX no ayudaba a curar la homosexualidad, se cuestionó que se gaste dinero de la salud pública para darle “el gusto” de operarse a quienes “quieren” cambiar de sexo, se advirtió que “promover la homosexualidad” traiciona los logros de la Revolución y dejará a Cuba sin mano de obra joven, otro grupo intentó argumentar la pertinencia de que los derechos de las familias homoparentales sean sometidos a referéndum popular. El extenso diálogo sería recogido y circulado por *NotiG* al día siguiente en su número 305, ocupa quince de las veinte páginas de la revista.

Insisto en que lo interesante no fueron los argumentos de la homofobia –que nada tenían de novedosos–, sino las respuestas, porque revelaban mucho de la trama de la política nacional, y los recursos discursivos que usan el CENESEX y la SOCUMES en sus negociaciones. Cito *in extenso* algunas de las respuestas más elocuentes¹:

Giraldo Méndez: *¿Cree que la sociedad esté realmente preparada para que los niños tengan padre y madre del mismo sexo? ¿Esto no podría traer trastornos para los hijos?*

Dr. Alberto Roque Guerra: (...) En cuanto a tu primera pregunta, *no se trata de que la sociedad esté preparada o no, puesto que es un derecho humano legítimo. En la historia de la propia Revolución Cubana se reconocieron los derechos plenos de las mujeres y la no discriminación por el color de la piel sin que la sociedad cubana del momento estuviera en absoluto preparada para asumir estos cambios revolucionarios.* (*NotiG* 305:5)

Félix: *¿No cree usted que sea insensato aprobar la ley para el matrimonio homosexual, cuando hay leyes que urgen más de un cambio?*

Zulendrys Kindelán Arias: (...) *la insensatez estaría en desconocer los problemas y conflictos de algunas personas (siguiendo sus palabras serían las personas lesbianas, gay) y jerarquizar las soluciones atendiendo a nuestros prejuicios y tabúes.* No existen problemas más urgentes o importantes que otros, todo lo que genere malestar, sufrimiento humano, conlleva a una solución urgente para quien sufre, quizás usted no lo encuentre urgente por que no siente suyo el problema, (aunque en mi opinión todos /as somos parte del problema). (*NotiG* 305:5-6)

¹ Los énfasis son de la autora de la ponencia.

Eduardo Araya de León: ¿Qué consecuencias desde el punto de vista social, ideológico, político y psicológico traería, por ejemplo, la aprobación de matrimonios de un mismo sexo?

Dr. Alberto Roque Guerra: (...) En el contexto ideológico y político no tengo la menor duda de que sería un aporte democrático e inclusivo a la esencia humanista de la Revolución Cubana.

Será sin dudas una rectificación real, sobre esta temática, de las políticas aplicadas en los primeros 50 años de Revolución. (NotiG 305:11)

La segunda revelación que quiero señalar es cómo se relata el origen de la polémica posibilidad de reconocer los derechos de las parejas homosexuales:

Zulendrys Kindelán Arias: Estimado Lisber, le recuerdo, que si bien es cierto que entre las recomendaciones que realizamos a las instituciones que presentarán la iniciativa ante el Parlamento para la modificación del Código de Familia, se encuentra el reconocimiento legal de las uniones de personas del mismo sexo, de hecho *esta recomendación se nos sugirió cuando fue presentada una propuesta preliminar al Parlamento cubano, que no incluía este aspecto, fueron los propios diputados los que sugirieron que si se estaba promoviendo la eliminación de todas las formas de discriminación en las leyes, pues se incluyera el tema de las uniones homosexuales, a partir de aquí se incorporó este aspecto.* Esa sugerencia a mi entender muestra la voluntad de que esos cambios se produzcan, aunque no desconozco que también existen quienes no comparten nuestra opinión. Por tanto, creo muy categórica su consideración de que NUNCA el Parlamento va a probar las modificaciones. (NotiG 305:16)

Esa argumentación construye una genealogía del proyecto legal que vincula la génesis de la piedra de escándalo no con el CENESEX, sino con integrantes de la Asamblea Nacional, y ello es alentador en tanto indica fracturas en la posición de la legislatura respecto a los derechos LGBT, aunque no sean suficientes como para darle el espaldarazo final al asunto. Pero además es importante en términos simbólicos: es la primera vez que se publica en un medio de prensa oficial cubano un desacuerdo interno del legislativo nacional, aunque el tema tenga el apoyo tácito del Presidente de la República y explícito del Presidente del Parlamento.

El capítulo más reciente de las presiones que comienza a generar el grupo LGBT para que se rompa la inercia fue durante la sesión de la Asamblea Nacional correspondiente al verano de 2010. El episodio lo protagonizaron Dalia Acosta, corresponsal de la IPS que suele reportar temas de diversidad sexual en la isla, y Francisco Pérez Cruz, periodista de *Trabajadores*, cuyo blog recibiera el Premio de Periodismo Digital “26 de julio” –en el mismo se define como “comunista y gay”. Se trata de unas declaraciones en exclusiva de la Ministra de Justicia sobre las perspectivas del nuevo Código de Familia. Tomo la información del blog de Francisco, *Paquito el de Cuba*, donde generó gran polémica, además, el reportaje circula ya correo electrónico. Y no es para menos por el escándalo y las contradicciones que revela²:

... unos días antes [última semana de julio], en conversación informal, *un miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos* del Parlamento me había asegurado que *en dos años y medio de legislatura*, a los diputados que integran ese grupo permanente de trabajo *nunca les han presentado oficialmente el proyecto del nuevo Código de Familia*.
(...)

P: Ministra, usted habló ayer sábado [31 de julio] de un programa legislativo inicial que data del 2008 e incluía 37 nuevas leyes, pero planteó también su insatisfacción porque los

² Los énfasis son de la autora de la ponencia.

organismos demoran en presentar los proyectos ¿Está entre esos el nuevo Código de Familia? ¿Cuál es la situación actual de esa propuesta?

María Esther Reus: Sí, el *Código de Familia estaba entre esos 37 proyectos*. La ponente es la FMC y está en proceso de elaboración por el organismo, que lo está trabajando con otras instituciones. Ese programa se hizo sobre la base de ordenar un poco la presentación y tener en cada sesión de la Asamblea la presencia de normativas que es necesario actualizar. Hay todo un cronograma para que las instituciones ponentes tengan tiempo suficiente para su elaboración, consulta, conciliación y presentarlas en el momento oportuno en la Asamblea, de acuerdo con el cronograma que –ya te digo– no es algo con el rigor, es más bien para tener una guía, con la flexibilidad necesaria también para, si hay una urgencia con otra norma, pues correrla.

P: ¿Y en cuanto al Código de Familia *hay alguna reserva* en específico *en relación con el tema de la unión legal entre personas del mismo sexo*?

María Esther Reus: *No sé de qué tú me hablas...*

P: ¿Pero usted no conoce el proyecto?

María Esther Reus: Es que en realidad lo tienen los ponentes. O sea, *el proyecto es secreto mientras no se presente a la Asamblea Nacional. Sólo tienen acceso a él las personas que lo trabajan*. Nosotros hemos tenido la posibilidad de tener algunas conciliaciones, pero en realidad no tengo ningún elemento para decir si hay alguna discrepancia. Hay un proyecto, que puede o no ser aprobado. Como tú ves aquí, incluso hasta el final se les hace observaciones a las propuestas, para su perfeccionamiento. De lo que contiene en este momento no puedo decirte, porque no está en nuestras manos, todavía está en las de los ponentes. (Pérez Cruz 2010)

Estas declaraciones dejan muy mala imagen de la ministra, ya que un proyecto del que hablan desde Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea, hasta la jerarquía católica nacional no puede ser secreto. Eso sin contar que varias veces el sitio “Diversidad sexual” y la web oficial del CENESEX reseñaron las charlas de representantes del centro a integrantes de la Asamblea y el gobierno para explicar la pertinencia de los cambios, o las declaraciones de Mariela Castro Espín a numerosas publicaciones nacionales y extranjeras, sus conferencias y artículos de divulgación.

¿Dónde está la verdad?

Acaso esta demora de la FMC para una “presentación oficial” se debe a la espera del evasivo “momento oportuno” que mencionara Mariela Castro en varias entrevistas. De ser así, la política de trabajar junto al Partido para eliminar las resistencias (Castellanos 2009) significa en realidad que no se entrará a la fase de “Anteproyecto de Ley” hasta que estén seguros de que cada integrante de la legislatura votará a favor. Mi especulación se basa en la horrible tendencia a equiparar la unanimidad con democracia en la práctica legislativa nacional –aunque numerosos comentaristas coinciden en que el efecto es el contrario.

Si tengo razón, se explica fácilmente que la FMC y el CENESEX lleven cinco años de lobby, porque la homofobia cruzada con poder es bastante refractaria. En ese contexto, la advertencia de Fernando Ravaresberg, “parece que hay diputados que están dispuestos a perjudicar a toda la sociedad frenando la aprobación del Código de la Familia con tal de que los homosexuales no tengan derechos legales específicos” (2010), adquiere matices de premonición. Mientras escribo esta ponencia solo se sabe que no sabemos nada, porque ni el CENESEX, ni la SOCUMES, ni la FMC, ni el Ministerio de Justicia han respondido por este desaguisado de marca mayor.

8- Entre lo privado y lo público... ¿felices los normales?

*Tú que recibes el golpe,
ponte en fila junto a los heridos.
A pesar de nuestra debilidad,
vamos a vengarte, camarada.
Bertolt Brecht, "Ninguno o todos"*

Algunos me dicen que está muy bien que no persigan a la gente por ser homosexual, pero que tampoco hay que promover “eso” como si fuera “normal”. ¿Y qué es lo normal? Pregunto a veces en voz alta y otras en mi mente. ¿Existen sobre la tierra esas “personas promedio” con las cuales se escudan iglesias y partidos –vergonzosa coincidencia entre izquierdas y derechas– para defender los sesgos homofóbicos en leyes y costumbres? Cuán oportuno es olvidar que “personas promedio” no es más que una abstracción estadística, etérea como las metáforas de Bécquer o las visiones de Dalí.

Creo que cada descubrimiento de palabras y acciones es una victoria. Por eso no debemos dejar de jugar con los términos, ni permitirnos temerles por el significado que el enemigo les dio. Míos son socialismo, democracia, felicidad, derechos humanos, libertad, familia, pluralidad, polémica, matrimonio, transparencia gubernamental, comunismo.

Creo que cada salida del armario de lo privado a la luz de lo público es un golpe a quienes se empeñan en oprimirnos en el molde gris de lo promedio, de lo mediocre y despersonalizado, que casualmente es heterosexual, es blanco, es capitalista.

Creo que cada persona es un fragmento de poesía que expresa en singular la variabilidad casi infinita de expresiones para la obra más compleja de la evolución sobre este planeta: el cerebro humano. Cerebros cuyos identidades nadie puede contar y menos normalizar.

Dejamos atrás el miedo a ser tomados por “enfermitos” y las personas con las cuales compartí la liberadora experiencia a principios de siglo compartimos también la certeza de que avanzamos un pequeño paso, pero un paso hacia adelante, en la normalización de la diferencia. No tenemos mucho más de lo que podemos hacer: un boletín digital, una cita mensual con lo mejor del cine LGBT, tomarnos las manos en la calle, pero siempre, y a pesar de todo, estaremos luchando y diciendo una y otra vez “Aquí estamos, no nos vamos a ningún lugar, acostúmbrense”. Se trata de la lucha contra la homofobia cotidiana en el gesto cotidiano.

Afirmo entonces que “los normales” no existen fuera de las asépticas oficinas que nos niegan y de las pantallas brillantes donde Hollywood y sus émulos del mundo, repiten la idea de que el camino a la felicidad pasa por la posesión de una tarjeta de crédito, que el mercado nos hará libres. ¿A qué precio?, me permito preguntar.

Por eso yo no aspiro ya a ser “normal”. Aspiro a ser auténtica y a que mi sociedad cumpla la promesa de José Julián Martí Pérez –el Apóstol de mi nación. Tenemos que seguir construyendo destruyendo y reconstruyendo las ideas de qué es lo nacional, para instituir en verdad el culto a la dignidad plena del hombre [y la mujer]. En el siglo XXI, eso incluye el respeto y protección a diversos modos de buscar y alcanzar la felicidad sin más discriminaciones en el cuerpo social – entendamos discriminaciones en el sentido de “separaciones”– que entre cumplidores e infractores de una legislación que también reconozca y respete la diversidad sexual y afectiva.

Pero, el tiempo de las luchas no es siempre el tiempo de las personas. Estoy aquí hablando sobre derechos e imagino con leve sonrisa a quienes no pudieron ver el salto que vivimos en apenas treinta años. Un cambio cualitativo y, lo sé, irreversible. Primera piedra del edificio de la nueva memoria inclusiva, promesa de una ciudadanía inclusiva.

Por eso, por segunda vez, pido que me perdonen tod@s l@s muert@s de mi felicidad.

Bibliografía

- Acosta, Dalia, 2006a, “CUBA: Telenovela catapulta debate sobre diversidad sexual”, en *Cuba a la Mano*, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL:
<http://cubaalamano.net/sitio/client/report.php?id=445>.
- Acosta, Dalia, 2006b, “Nelson Simón: La libertad de reconocerse gay” en *Enfoques* n. 10, mayo, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba.
- Acosta, Dalia, 2008a, “Mariela Castro: educar hacia los cambios” en *Enfoques* n. 12, segunda quincena de junio, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba.
- Acosta, Dalia, 2008b, “SOCIEDAD-CUBA: La revolución multicolor” en *Voces, comunicación alternativa*, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL:
http://www.cubaalamano.net/voces/index.php?option=com_content&task=view&id=442&Itemid=33
- Acosta, Dalia, 2009, “DERECHOS HUMANOS: La homofobia no es incurable” en *Cuba a la Mano*, 17 de mayo, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba.
- Acosta, Dalia, 2010a, “SOCIEDAD-CUBA: Se confirman operaciones de cambio de sexo” en *Cuba a la Mano*, 19 de enero, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL:
<http://www.cubaalamano.net/sitio/client/report.php?id=1111>.
- Acosta, Dalia, 2010b, “SOCIEDAD-CUBA: Wendy, una transexual frente al espejo” en *Cuba a la Mano*, 22 de enero, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL:
<http://www.cubaalamano.net/sitio/client/report.php?id=1112>.
- Acosta, Dalia, 2010c, “CUBA: Diversidad sexual, los derechos no esperan” en *Cuba a la Mano*, 17 de mayo, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL:
<http://www.cubaalamano.net/sitio/client/report.php?id=1150>.
- Bejel, Emilio, 2007, “Antecedentes de la homofobia cubana contemporánea” en Francisco A. Scarano y Margarita Zamora (eds), *Cuba: Contrapuntos de cultura, historia y sociedad*, Ediciones Callejón, San Juan, pp. 119-140.
- Butler, Judith, 2006, *Deshacer el Género*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- Castellanos, Ernesto Juan, 2009, “Desarticular los prejuicios, entrevista a Mariela Castro Espín” en *La Calle del Medio* n. 9, enero, La Habana. URL:
<http://www.cenesex.sld.cu/webs/diversidad/callemedio.html>.
- Diversidad, 2007, “Conmemoración en La Habana por el Día Mundial Contra la Homofobia 2007” en *Campaña por el Respeto a la Libre Orientación Sexual*. URL:
<http://www.cenesex.sld.cu/webs/diversidad/jweb/dia07.html>.
- Espinosa Mendoza, Norge, 2008, “Otro color para una Cuba rosa”, en *Negra Cubana tenía que ser*. URL: <http://negracubana.nireblog.com/post/2008/07/11/otro-color-para-una-cuba-rosa>
- García, Edmundo, 2007, “Entrevista a Ricardo Alarcón de Quesada en el marco de la XXVII Convención de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, LASA” en *La Noche se Mueve* (transcripción de entrevista radial), septiembre, Montreal. URL:
<http://www.parlamentocubano.cu/espanol/entrevistas/entrevista%20a%20alarcon.htm>
- Guanche, Julio César, 2007, “No basta la tolerancia” en *Cultura y Sociedad* n. 6, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL:
http://www.cubaalamano.net/voces/index.php?option=com_content&task=view&id=95&Itemid=34.
- IPS, 2003, “Homosexualidad: Intolerancia en el trópico” en *Enfoques* n. 7, abril, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL:
<http://www.cubaalamano.net/voces/images/documents/intoleracia%20en%20el%20tr%C3%ADpico.pdf>.

- IPS, 2008a, *Resumen anual Voces 2007*, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL: http://www.cubaalamano.net/voces/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=35.
- IPS, 2008b, “Iglesia Católica se opone a apertura hacia la diversidad sexual” en *Voces, comunicación alternativa*, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL: http://www.cubaalamano.net/voces/index.php?option=com_content&task=view&id=470&Itemid=1
- Jambrina, Jesús, 2004, “La política del gasto: la Revolución Cubana frente a los homosexuales (1959-1974)”, ponencia para la Reunión de la Asociación de Estudios de América Latina, Las Vegas, Nevada. URL: <http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2004/lgs.asp>
- Márquez, Orlando, 2008, “¿Llegamos o nos pasamos?” en *Palabra Nueva* n.175, Arquidiócesis de La Habana. URL: <http://www.palabranueva.net/contens/0806/0001014.htm>.
- Matos, Orlando, 2006, “TELEVISIÓN-CUBA: Telenovela desata polémica social” en *Cuba a la Mano*, Inter Press Service, Corresponsalía Cuba. URL: <http://cubaalamano.net/sitio/client/report.php?id=420>.
- Milián, José, 2007, “El Período del Escándalo Silencioso” en Yasmín Silvia Portales Machado, *Lilith en la dramaturgia de José Milián*, La Habana, Yas&Roge Productions, pp. 109-110. URL: <http://www.lulu.com/content/950260>.
- Mogrovejo, Norma, 2005, “Immigration, Self-Exile, and Sexual Dissidence” en Brad Epps, Keja Valens y Bill G. Johnson (eds), *Passing Lines: Sexuality and Immigration*. Cambridge, Harvard University Press, pp. 411-424.
- NotiG* n. 126, 8 de junio de 2009. Solicitar a arcoiriscubano@gmail.com.
- NotiG* n. 296, 19 de mayo de 2010. Solicitar a arcoiriscubano@gmail.com.
- NotiG* n. 297, 20 de mayo de 2010. Solicitar a arcoiriscubano@gmail.com.
- NotiG* n. 305, 15 de junio de 2010. Solicitar a arcoiriscubano@gmail.com.
- Ochoa, Marcia, 2004, “Ciudadanía Perversa: Divas, Marginación y Participación en la Localización” en Daniel Mato (ed.), *Políticas de Ciudadanía y Sociedad Civil en tiempo de Globalización*, Caracas, FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 239-256.
- Pérez Cruz, Francisco, 2010, “Ministra de Justicia dice no saber si hay discrepancias con unión legal de homosexuales en Cuba” en *Paquito el de Cuba*, 3 de agosto. URL: <http://paquitoeldecuba.wordpress.com/2010/08/03/ministra-de-justicia-sobre-discrepancias-union-legal-homosexuales-cuba>.
- Ratzinger, Joseph, 2003, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, Roma, Congregación para la Doctrina de la Fe. URL: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html.
- Ravsberg, Fernando, 2010, “Con todos y para el bien de todos”, en *Cartas desde Cuba*, 13 de mayo. URL: http://www.bbc.co.uk/blogs/mundo/cartas_desde_cuba/2010/05/con.todos.y._por.el.bien.de.tod.html.
- Spargo, Tamsin, 2004, *Foucault y la teoría queer*, Barcelona, Editorial Gedisa.
- Univision, 2008, “Cuba celebra por segundo año Día contra la HomoTransfobia” en Bubusopia, 7 de mayo. URL: <http://bubusopia.blogspot.com/2008/05/cuba-celebra-por-segundo-ao-da-contra.html>.